



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- El repudio a la destitución del Presidente Constitucional del Estado de Paraguay, Fernando Lugo, por medio de un juicio político que prescindió de las garantías del debido proceso y del plazo razonable estipulado en la Convención Americana de los Derechos Humanos.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 236/2012